

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA, CHIAPAS**

**E D I C T O**

**JANETH LILIANA MELÉNDEZ FAVIEL.**

DONDE SE ENCUENTRE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 31 treinta y uno de enero del año en curso, dictado en el expediente 443/2009, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por **FELICIANO LÓPEZ TOLEDO**, en contra de **JANETH LILIANA MELÉNDEZ FAVIEL**, este Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el numeral 121 fracción I y II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ordenó se emplazara a la parte demandada **JANETH LILIANA MELÉNDEZ FAVIEL**, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda planteada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido NEGATIVO, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 279 del ordenamiento legal en cita; asimismo, deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, éstas se le harán por estrados del Juzgado.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS, A 04 DE FEBRERO 2011 DOS MIL ONCE.

LIC. ADELINA SANCHEZ TORRES, PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.- Rúbrica.